

---

## Transferencia de documentos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Archivo General de la Nación \*

---

**E**n el camino de la construcción de la democracia plena, nuestro país vive una etapa de cambios profundos, entre los que destacan los relacionados con los procesos electorales. Desde esta perspectiva, en 1986 fue creado el Tribunal de lo Contencioso Electoral, organismo dotado de plena autonomía para resolver los recursos tendientes a lograr la revocación o las modificaciones de las resoluciones dictadas por los organismos electorales.

Con el nombre actual de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este organismo, salvo los casos dispuestos en la fracción II del Artículo 105 de la *Constitución*, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

De acuerdo con las leyes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación regula el procedimiento para la interposición, trámite, sustentación y resolución de los siguientes juicios y recursos:

- Juicio de inconformidad
- Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
- Juicio de revisión constitucional electoral

\* Palabras pronunciadas durante la ceremonia de la Transferencia de Documentos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Palacio de Lecumberri, 7 de agosto de 1997.

- Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores
- Recurso de apelación
- Recurso de reconsideración
- Conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus servidores
- Recurso de revisión

En cumplimiento de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, y una vez que se ha terminado el plazo para que los asuntos definitivamente concluidos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se conserven en su Archivo Jurisdiccional, este organismo transfiere, para su guarda y custodia definitiva, los 1,252 expedientes integrados de 1987 a 1993.

Estos documentos relativos a recursos de apelación, inconformidad, revisión, reconsideración y otras cuestiones relacionadas con procesos electorales, sin duda constituyen valiosas herramientas para analizar la etapa de cambios que vive nuestro país.

P. G.